RESOLUCIÓN Nº 771 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS".-------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de noviembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 72/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L Nº 519/2013, del Departamento de Electromecánica, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1861/2013, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 004133/2013) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. ----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS", a las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto total de Gs. 122.355.600 (Guaraníes ciento veinte y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, para el presente ejercicio, FARRES S.A.C.I. por un monto total de Gs. 10.800.000 (Guaraníes Diez millones ochocientos mil) IVA incluido, para el presente ejercicio y YHAGUY REPUESTOS S.A., por un monto total de Gs. 15.833.592 (Guaraníes Quince millones ochocientos treinta y tres mil quinientos noventa y dos) IVA incluido para el presente ejercicio----------

Que, asimismo, solicita declarar desierto la Partida 1 – Repuestos, los ítems N° 7, 14, 86, 151, 152, 153, 172, 173, 174, 179, 180, 183, 184, 188, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 217, 219, 221, 222, 223, 224, 226, 228, 239, 240, 241, 242, 243, 265, 266, 268, 272, 278, 280, 281, 282, 309, 321 y la Partido 2 – Cubiertas y Cámaras los ítems N° 359, 362 y 363, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "...que no se hubiera presentado oferta alguna" y se recomienda realizar las diligencias para la adquisición de los ítems desiertos, en la modalidad que corresponda.---------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adquisición propuesta por el referido Comité, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2013, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS". ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 771 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS"** a las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto total de Gs. 122.355.600 (Guaraníes ciento veinte y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, para el presente ejercicio, FARRES S.A.C.I. por un monto total de Gs. 10.800.000 (Guaraníes Diez millones ochocientos mil) IVA incluido, para el presente ejercicio y YHAGUY REPUESTOS S.A., por un monto total de Gs. 15.833.592 (Guaraníes Quince millones ochocientos treinta y tres mil quinientos noventa y dos) IVA incluido para el presente ejercicio----------

Art. 2° **Declarar desierto** la Partida 1 – Repuestos, los ítems Nº 7, 14, 86, 151, 152, 153, 172, 173, 174, 179, 180, 183, 184, 188, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 217, 219, 221, 222, 223, 224, 226, 228, 239, 240, 241, 242, 243, 265, 266, 268, 272, 278, 280, 281, 282, 309, 321 y la Partido 2 – Cubiertas y Cámaras los ítems Nº 359, 362 y 363, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "…que no se hubiera presentado oferta alguna" y se recomienda realizar las diligencias para la adquisición de los ítems desiertos, en la modalidad que corresponda.----------

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las Empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/lb